



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 30 de mayo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas Nros. 155 y 471-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 31 de enero y 14 de abril del 2023, respectivamente; el Oficio Nro. 001-2023-P-CDGDJ-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 23 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 155-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se designa al Juez Superior Titular Vicente Amador PINEDO COA, como Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ de Lima Norte, para el año judicial 2023; conformando a los demás integrantes de la Comisión.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 471-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se implementó a partir del 14 de abril del 2023, el proyecto de *"Estandarización y Sistematización de las resoluciones y documentos en el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte"*, disponiendo que la implementación estará a cargo de la Comisión de Gestión de Despacho Judicial – 2023, en coordinación con la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Tercero.- Siendo ello así, por Oficio Nro. 001-2023-P-CDGDJ-CSJLIMANORTE-PJ, el Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial informa que se han realizado las reuniones con las juezas coordinadoras del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes del grupo familiar, con la finalidad de consensuar la estandarización de las resoluciones emitidas por los juzgados que conforman dicho Módulo; en ese sentido, de conformidad con el Acta de Reunión de trabajo de fecha 27 de abril del 2023 se ha revisado, validado y aprobado los *"FORMATOS ESTANDARIZADOS DE LAS RESOLUCIONES"* que deben ser emitidas por los jueces en asuntos jurisdiccionales sobre la materia; por lo que solicita se evalúe y disponga la aprobación y vigencia de los formatos adjuntos, con alcance a los órganos jurisdiccionales del Módulo Judicial Integrado de Violencia; sugiriendo se realicen las gestiones ante la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial para que se incluyan en el Sistema Integrado Judicial (SIJ) los formatos estandarizados de resoluciones, en versión Word; adjuntando las plantillas respectivas.

Tercero.- Con lo informado, teniendo como uno de los ejes estratégicos del Plan de Gestión Institucional 2023-2024, el fortalecimiento del desarrollo de la transformación digital, objetivo que se encuentra orientado entre otros, a monitorear los cambios tecnológicos y desarrollar actividades para la digitalización de servicios, procesos e información del Poder Judicial, a través del uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos; resulta pertinente aprobar los formatos estandarizados de las resoluciones que deben ser emitidas por los jueces y juezas integrantes del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes del grupo familiar, disponiendo las acciones administrativas para que se incluyan en el Sistema Integrado Judicial (SIJ), conforme a lo solicitado.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Por lo expuesto y en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR los “*FORMATOS ESTANDARIZADOS DE LAS RESOLUCIONES*” que deben ser emitidas por los jueces y juezas integrantes del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes del grupo familiar, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución administrativa.

Artículo Segundo: DISPONER a partir de la fecha **LA VIGENCIA** en la CSJ de Lima Norte, de los “*FORMATOS ESTANDARIZADOS DE LAS RESOLUCIONES*”, que deberán ser emitidas por los jueces y juezas integrantes del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes del grupo familiar.

Artículo Tercero: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, en coordinación con la Coordinación de Informática y la Coordinación de Estadística, realicen las gestiones ante la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, a fin de que se incluyan en el Sistema Integrado Judicial (SIJ) los formatos estandarizados de resoluciones, en versión Word; debiendo informar las acciones adoptadas.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento del Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística, jueces y juezas del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes del grupo familiar y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

